



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175 FRACCIÓN III, 177 FRACCIÓN II, 179 FRACCIÓN II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14 Y 17, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y, DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS **DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ**, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, LICENCIADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA DOS, LICENCIADO ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y LICENCIADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, TITULAR DE LA PONENCIA TRES; ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA CARMEN PAULINA TOSCANO VERA;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA QUINCE DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.-----

EN USO DE LA PALABRA EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS PRESENTES.- ACTO SEGUIDO, LA SECRETARÍA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, INFORMANDO AL MAGISTRADO PRESIDENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE **QUÓRUM** PARA SESIONAR; PROCEDIÉNDOSE A DECLARAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL MISMO.-----

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE: -----

**"PRIMERO.- REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL 2010, A PARTIR DE LA FECHA.**

**SEGUNDO.-ASUNTOS GENERALES."**

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE **LA ORDEN DEL DÍA** ES APROBADA POR **UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO; POR LO QUE, EN **DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO**, EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE, LICENCIADO HERTINO AVILÉS ALBAVERA,



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

MANIFESTÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2010, APROBADO POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 4762 DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, AL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL LE FUE OTORGADO COMO PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MISMO QUE ES INFERIOR A OTROS EJERCICIOS FISCALES, INCLUSIVE EN AÑOS NO ELECTORALES, DE TAL FORMA QUE ES NECESARIO AJUSTAR LA PLANTILLA LABORAL DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, RESPECTO DE LA MANERA EN COMO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CONFORMADA. ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA, EXISTE LA IMPERIOSA NECESIDAD DE REALIZAR AJUSTES LABORALES PARA EL EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CONTINÚE EN EL DESARROLLO REGULAR DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE TIENE ENCOMENDADAS; POR LO QUE, CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 175 FRACCIONES IV Y XI, DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, Y 20 FRACCIÓN II, 32 Y 70, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL;

PRECEPTOS LEGALES QUE EN EL ORDEN CITADO SEÑALAN:-----

ARTÍCULO 175.- CORRESPONDEN AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: [...] IV. PROPONER AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS INSTRUCTORES Y SECRETARIOS PROYECTISTAS [...] XI. DESIGNAR Y REMOVER AL PERSONAL ADMINISTRATIVO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL [...]

ARTÍCULO 20.- CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: [...] II. LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE CONSIDERE NECESARIO EL PLENO Y PERMITA EL PRESUPUESTO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL TRIBUNAL [...]

ARTÍCULO 32.- LA DESIGNACIÓN DE LOS NOTIFICADORES Y DEL PERSONAL TÉCNICO PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO QUE SEA NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL CORRERÁ A CARGO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE CONFORME AL CATÁLOGO DE PUESTOS, PLAZAS Y SALARIOS, DE CONFORMIDAD AL PRESUPUESTO APROBADO.

ARTÍCULO 70.- EL MAGISTRADO PRESIDENTE ADMINISTRARÁ LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL TRIBUNAL CONTEMPLADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

CONFORME A LA NORMAS CITADAS, ES QUE ME PERMITO PLANTEAR AL HONORABLE PLENO, LAS SIGUIENTES PROPUESTAS: -----

A) LA PLANTILLA DE PERSONAL A LABORAR DEL 16 AL 31 DE ENERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, CON LOS CAMBIOS QUE SE ENUNCIAN: ----



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

1. ELIMINAR LA PLAZA DE "CHOFER" Y SUSTITUIRLA, POR LA DE "AUXILIAR A", EN LAS RESPECTIVAS PONENCIAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL EN TIEMPO NO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 93 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE SEÑALA: -----

*EL TRIBUNAL SE CONFORMARÁ CON LA PLANTILLA DEL PERSONAL NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SU ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y DESARROLLO.*

2. LA DESIGNACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL, POR EL PERÍODO DEL 16 DE ENERO DEL AÑO 2010 AL 15 DE ENERO DEL AÑO 2011, DE CONFORMIDAD CON LA QUINTA ACTA PLENARIA DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, EN LA QUE SE APROBÓ LA CREACIÓN DE ESA PLAZA, ASÍ COMO LA TEMPORALIDAD DEL NOMBRAMIENTO, ATENDIENDO AL PERIODO DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL.-----

3. POR CUESTIONES PRESUPUESTALES, LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE SE VENÍAN DESEMPEÑANDO, SERÁN ENCOMENDADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DESIGNE. -----

4. PARA AJUSTAR LA PLANTILLA DE PERSONAL, SE TOMARÁ COMO BASE EL TABULADOR DE PLAZAS Y SALARIOS QUE SE ESTIMA DEBE CORRESPONDER AL AÑO 2010, CON BASE EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN. ---

TABULADOR DE PLAZAS Y SALARIOS 2010	
PLAZA	SUELDO
MAGISTRADO PRESIDENTE	\$66,300.00
MAGISTRADOS	\$63,300.00
SECRETARIO GENERAL	\$19,000.00
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	\$19,000.00
SECRETARIO COORDINADOR	-----
SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA	\$14,000.00
SECRETARIO PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADOR	\$14,000.00
SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR	\$14,000.00
SECRETARIO INSTRUCTOR "B" Y NOTIFICADOR	-----
SECRETARIO PROYECTISTA "B" Y NOTIFICADOR	-----
TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	\$7,500.00
TITULAR DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO	-----
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$7,500.00
CÁPACITADOR	\$7,500.00
JEFE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$7,500.00
AUXILIAR JURÍDICO	-----



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

AUXILIAR "A"	\$7,000.00
OFICIAL DE PARTES	\$5,800.00
SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	\$5,800.00
SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	\$5,000.00
AUXILIAR "B"	\$5,000.00
INTENDENTE	\$3,100.00

EN ESTA TESITURA, LA PLANTILLA DE PERSONAL QUEDARÍA CON LOS  
SIGUIENTES CARGOS, HORARIOS Y ADSCRIPCIÓN: -----

PRESIDENCIA		
NOMBRE	CARGO	HORARIO
JUANA JAIMES BRINGAS	SECRETARIA PARTICULAR	MIXTO
KARLA YANNIN MARTÍNEZ ACOSTA	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	MATUTINO
JANETTE ESPINOZA ARROYO	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	VESPERTINO
EVA VICTORIA ULLOA ZAMORA	TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	MATUTINO
VACANTE	TITULAR DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO	MATUTINO
SERGIO RAFAEL RUTIAGA HERNÁNDEZ	JEFE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	MATUTINO
RAÚL RÍOS RAMÍREZ	AUXILIAR "B"	MATUTINO
SECRETARÍA GENERAL		
NOMBRE	CARGO	HORARIO
CARMEN PAULINA TOSCANO VERA	SECRETARIA GENERAL Y TITULAR DE LA UDIP	MIXTO
TRINIDAD LOZA JAIMES	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	MATUTINO
OSCAR HERNÁNDEZ MORALES	OFICIAL DE PARTES	MATUTINO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
NOMBRE	CARGO	HORARIO
ALBINO FLORES URIBE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DE LA UDIP	MIXTO
MARÍA DEL ROCÍO ALVARADO ORENDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MATUTINO
MARTHA RODRÍGUEZ SANTOS	AUXILIAR "B"	VESPERTINO
RODOLFO ROMÁN CRUZ	AUXILIAR "B" CON FUNCIONES DE MENSAJERÍA	MATUTINO
ANA MARIA MARTÍNEZ CAMPOS	INTENDENTE	MATUTINO
PONENCIA UNO		
NOMBRE	CARGO	HORARIO
MÓNICA SÁNCHEZ LUNA	SECRETARIA PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADORA	MATUTINO
VACANTE	SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR	MATUTINO
FABIOLA PEÑALOZA DIEGO	AUXILIAR "A"	MIXTO
VACANTE	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	MATUTINO
LAURA ANGÉLICA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	MATUTINO



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

PONENCIA 2		
NOMBRE	CARGO	HORARIO
MARINA PÉREZ PINEDA	SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA	MATUTINO
JOSUÉ DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADOR	MATUTINO
VIVIAN MONTIEL MONTERO	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	MATUTINO
GRECIA BALTAZAR MARTÍNEZ	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	MATUTINO
MARCO ANTONIO MASTACHE ESPINOZA	AUXILIAR "A"	MIXTO
INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL		
NOMBRE	CARGO	HORARIO
JUAN CARLOS TAPIA ROJAS	CAPACITADOR	MATUTINO
KARLA LILIANA SÁNCHEZ SOTO	CAPACITADORA	MATUTINO
ELDA BEATRIZ SOTELO VIVEROS	CAPACITADORA	MATUTINO
PONENCIA 3		
NOMBRE	CARGO	HORARIO
CARLOS CORONA BENÍTEZ	SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR	MATUTINO
XITLALI GÓMEZ TERÁN	SECRETARIA PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADORA	MATUTINO
JAEL NIETO CANCHÉ	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	MATUTINO
BELEM MEJÍA GODÍNEZ	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	MATUTINO
JORGE RIVERA QUINTO	AUXILIAR "A"	MIXTO

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE LA PROPUESTA DE LA PLANTILLA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL QUE LABORARÁ DEL 16 AL 31 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ES **APROBADA POR UNANIMIDAD** DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CON BASE EN LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS PARA ELLO.-----

**B) AHORA BIEN, COMO CONSECUENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA EL AÑO 2010, DEBEN REALIZARSE AJUSTES A ALGUNAS ÁREAS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CON RELACIÓN A LOS TITULARES Y PERSONAL ADSCRITO A ELLAS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----**

1. CON LA FINALIDAD DE SISTEMATIZAR LAS ACCIONES INHERENTES A LOS ARCHIVOS QUE DEBEN SER ORGANIZADOS, CATALOGADOS, RESGUARDADOS Y CONSERVADOS, PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, EL ÁREA



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

COORDINADORA DE ARCHIVOS Y EL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO, ESTARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIONES III Y XV, Y 36, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL, QUE ESTABLECEN: -----

*ARTÍCULO 23.- EL SECRETARIO GENERAL TENDRÁ COMO ATRIBUCIONES LAS SIGUIENTES: [...] III. SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DEL PLENO, ASÍ COMO SU CONCENTRACIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA SU CONSULTA; [...] XV. EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN LAS FRACCIONES III Y IV DE ESTE ARTÍCULO, ESTARÁ BAJO LA CUSTODIA DEL SECRETARIO GENERAL BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y EL EXTRAVÍO, PÉRDIDA O ROBO DE LAS DOCUMENTALES EN COMENTO, DEBERÁ SER HECHA DEL CONOCIMIENTO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FORMA INMEDIATA Y DENUNCIAR LOS HECHOS EN CASO DE DARSE LA HIPÓTESIS DE LA EXISTENCIA DE HECHOS DELICTIVOS; [...]*

*ARTÍCULO 36.- EL TRIBUNAL TENDRÁ UN ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL QUE DEPENDERÁ DE LA SECRETARÍA GENERAL. [...]*

EN ESTE SENTIDO, EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y EL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO, ESTARÁN ADSCRITOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL; HACIÉNDOSE CONSTAR ESTA CIRCUNSTANCIA EN LOS NOMBRAMIENTOS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN, Y EN CONSECUENCIA, PUBLICARSE LOS MISMOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO "TIERRA Y LIBERTAD". -----

2. A EFECTO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y CONTINUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEGISLACIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS, COMO SON, LOS LINEAMIENTOS ARCHIVÍSTICOS PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ESTADÍSTICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MORELOS, Y LA LEY ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DE MORELOS; LAS FUNCIONES DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO, SERÁN ENCOMENDADAS A LA SERVIDORA PÚBLICA, KARLA LILIANA SÁNCHEZ SOTO, QUIEN TENIENDO SU NOMBRAMIENTO DE "CAPACITADORA" ADSCRITA AL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, SEA QUIEN SE ENCARGUE DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL REFERIDO ARCHIVO ELECTORAL;



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

PUES DADA LA NATURALEZA Y ESTRUCTURA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 118 Y 119 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, ASÍ COMO LAS FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO, CONSIGNADAS EN LOS NUMERALES 14, 18, DE LOS LINEAMIENTOS ARCHIVÍSTICOS, 22, 25 Y 29 DE LA LEY ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS, ES QUE SE CONSIDERA OPORTUNO ASIGNARLE ESTAS ACTIVIDADES A LA CITADA SERVIDORA PÚBLICA DEL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL; TANTO Y MÁS QUE LA CITADA SERVIDORA ES PASANTE EN DERECHO Y CONOCE LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL, PUESTO QUE INCLUSIVE FUE COMISIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2009, AUNADO A SUS CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN, SIENDO EL PERFIL OPORTUNO E IDÓNEO PARA LA ACTIVIDAD DE QUE SE TRATA.-----  
DISPOSICIONES INVOCADAS QUE PARA MAYOR PRECISIÓN, A CONTINUACIÓN SE CITAN: -----

REGLAMENTO INTERNO

ARTÍCULO 118.- EL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL, CREADO POR DISPOSICIÓN DE LEY Y FORMALIZADA SU CONSTITUCIÓN POR ACTA DE SESIÓN DE PLENO, SIENDO SU OBJETO EL ESTUDIO, DIVULGACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA, EL CUAL SE PRONUNCIA EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA; DE LA QUE SE DERIVA LA CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES, DE CUADROS SUSCEPTIBLES DE OCUPAR CARGOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL. Y DERIVADO DEL OBJETO SEÑALADO EN LA LEY, LA DIVULGACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICO-ELECTORAL QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN CIUDADANA PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO; LA PLANEACIÓN Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS ACADÉMICOS ESPECÍFICOS QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE ESPECIALIZADO EN LA MATERIA DE DERECHO ELECTORAL, SU RAMA PROCESAL Y DISCIPLINAS AFINES, QUE A SU VEZ, CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CÍVICO-POLÍTICA NACIONAL.

ARTÍCULO 119. EL INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

- I. UN DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO;
- II. UN DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN: RECOPIACIÓN Y ELABORACIÓN DE ACERVO INFORMÁTICO;
- III. UN DIRECTOR DE CAPACITACIÓN: A MUNICIPIOS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DIFUSIÓN Y RECOPIACIÓN DEL ACERVO BIBLIOHEMEROGRÁFICO;
- IV. INVESTIGADORES;



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

V. CAPACITADORES; Y

VI. PERSONAL ADMINISTRATIVO.

EL PLENO, DE ENTRE LOS MAGISTRADOS ELECTORALES ELEGIRÁ A LOS DIRECTORES DEL INSTITUTO.

#### LINEAMIENTOS ARCHIVÍSTICOS

ARTÍCULO 14.- EN CADA ENTIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SE IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE CONTROL ARCHIVÍSTICO EN EL QUE SE CONTENGAN LOS SIGUIENTES APARTADOS:

I. ARCHIVO DE TRÁMITE.

II. ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.

III. ARCHIVO HISTÓRICO.

CONFORME A LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES SÓLO EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y EL DE CONCENTRACIÓN PUEDEN CONSERVARSE EN LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 18.- TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN CONTAR CON UN ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO O CUANDO MENOS, CON UN ÁREA QUE HAGA LAS VECES DE ÉSTE, APLICANDO LAS REGULACIONES DE CONSERVACIÓN QUE ESTABLEZCA EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.

EL RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEBE CONTAR CON CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ARCHIVÍSTICA, EL ACUERDO EN EL QUE SE REALICE SU DESIGNACIÓN DEBE PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

EN TODO CASO, EL ARCHIVO HISTÓRICO O EL ÁREA QUE FUNJA COMO TAL PARA LAS SIGUIENTES ENTIDADES PÚBLICAS EN LO PARTICULAR SERÁ: [...]

III. EN EL PODER JUDICIAL: EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL.

PARA EL CASO DE LAS ENTIDADES QUE POR RAZONES JUSTIFICABLES A CRITERIO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA, NO PUEDAN CONFORMAR POR SÍ UN ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO, DEBERÁN OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE DOCUMENTACIÓN PARA EL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO 19.- EL ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. COADYUVAR CON EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, EN MATERIA DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN, EN LA ELABORACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN, EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL Y EL INVENTARIO GENERAL;

II. VALIDAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBA CONSERVARSE PERMANENTEMENTE POR TENER VALOR HISTÓRICO;

III. RECIBIR LOS DOCUMENTOS CON VALOR HISTÓRICO ENVIADOS POR EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS;

IV. ESTABLECER EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS UN PROGRAMA QUE PERMITA RESPALDAR LOS DOCUMENTOS HISTÓRICOS A TRAVÉS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS.

V. DEFINIR LOS CRITERIOS DE CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUNTO CON EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS;

VI. APROBAR EN CONJUNTO CON EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y EL TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA LOS CATÁLOGOS, EL DICTAMEN Y EL



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

INVENTARIO DE LA DOCUMENTACIÓN EN TRANSFERENCIA SECUNDARIA (DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN AL ARCHIVO HISTÓRICO).

VII. ELABORAR LA PROPUESTA JUNTO CON EL TITULAR DE LA ENTIDAD PÚBLICA DEL DICTAMEN Y EL CATÁLOGO DE BAJA DOCUMENTAL, ASÍ COMO REMITIR UNA COPIA DE AMBOS DOCUMENTOS AL SEDA.

VIII. EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN ARCHIVOS DAÑADOS EMITIR JUNTO CON EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, UN ACTA CIRCUNSTANCIADA DETALLANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA ASÍ COMO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA DICHA DOCUMENTACIÓN; LO ANTERIOR PARA DETERMINAR LAS MEDIDAS DE CONSERVACIÓN NECESARIAS PARA EL CASO EN PARTICULAR.

IX. PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN EN SU PODER QUE TENGA UN ALTO VALOR HISTÓRICO.

#### LEY ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS DE MORELOS

ARTÍCULO 22.- LA SISTEMATIZACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, ESTÁ DIRIGIDA A GARANTIZAR LA PRONTA LOCALIZACIÓN, INTEGRIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE POSEAN, PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA DOCUMENTAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ARTÍCULO 25.- EN CADA ENTIDAD PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y LA PRESENTE LEY, SE IMPLEMENTARÁ UN SISTEMA DE CONTROL ARCHIVÍSTICO EN EL QUE SE CONTENGAN LOS SIGUIENTES APARTADOS:

- I. ARCHIVO DE TRÁMITE.
- II. ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.
- III. ARCHIVO HISTÓRICO.

CONFORME A LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES SÓLO EL ARCHIVO DE GESTIÓN Y EL HISTÓRICO PUEDEN CONCENTRARSE EN LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

ARTÍCULO 29.- TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN CONTAR CON UN ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO, APLICANDO LAS REGULACIONES DE CONSERVACIÓN QUE ESTABLEZCA EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y LA PRESENTE LEY.

EN TODO CASO, EL ARCHIVO HISTÓRICO O EL ÁREA QUE FUNJA COMO TAL PARA LAS SIGUIENTES ENTIDADES PÚBLICAS EN LO PARTICULAR SERÁ: [...]

- III. EN EL PODER JUDICIAL: EL ÁREA DE ARCHIVO GENERAL.

PARA EL CASO DE LAS ENTIDADES QUE POR RAZONES JUSTIFICABLES A CRITERIO DEL INSTITUTO ESTATAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO, NO PUEDAN CONFORMAR POR SÍ UN ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO, DEBERÁN OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE LEY.

ASIMISMO, EN ATENCIÓN A LO PLANTEADO EN EL PRESENTE NUMERAL, LA RESPONSABLE DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO, CIUDADANA KARLA LILIANA SÁNCHEZ SOTO, TAMBIÉN TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ANTE EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, EN TÉRMINOS DE LA SÉPTIMA ACTA PLENARIA DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DEBIENDO



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

POR TANTO, PUBLICARSE SU NOMBRAMIENTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO "TIERRA Y LIBERTAD". -----

CABE DESTACAR QUE LAS NUEVAS ACTIVIDADES ENCARGADAS A LA SERVIDORA PÚBLICA EN COMENTO, NO IMPORTAN MODIFICACIÓN ALGUNA EN SUS RETRIBUCIONES SALARIALES. ----

3. QUE LOS NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL QUE SE EXPIDAN EN LOS TÉRMINOS DE LOS AJUSTES ANTES EXPUESTOS, SEAN DEL 1° DE FEBRERO DEL AÑO 2010 AL 15 DE ENERO DEL AÑO 2011, POR SER ESTA ÚLTIMA, LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PERÍODO DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DEL EJERCICIO 2010, CONFORME LO ESTABLECE EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 6, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; CUYO TEXTO DICE:-----

*LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL RECAERÁ SIEMPRE EN UN MAGISTRADO PROPIETARIO DE ORIGEN Y SE EJERCERÁ EN FORMA ROTATIVA POR LOS TITULARES DE LAS PONENCIAS POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DEL QUINCE DE ENERO DE CADA ANUALIDAD, CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO: [...]*

EN ESTE CONTEXTO, LA PLANTILLA DE PERSONAL PROYECTADA A PARTIR DEL 1° DE FEBRERO DEL AÑO 2010 AL 15 DE ENERO DEL AÑO 2011, SERÍA EN LOS PUESTOS, HORARIOS, TEMPORALIDAD Y ADSCRIPCIÓN, QUE ENSEGUIDA SE DETALLAN: -----

PRESIDENCIA			
NOMBRE	CARGO	VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO	HORARIO
JUANA JAIMES BRINGAS	SECRETARIA PARTICULAR	DEL 16 DE ENERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MIXTO
KARLA YANNIN MARTÍNEZ ACOSTA	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
JANETTE ESPINOZA ARROYO	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	VESPERTINO
SERGIO RAFAEL RUTIAGA HERNÁNDEZ	JEFE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
RAÚL RÍOS RAMÍREZ	AUXILIAR "B"	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
SECRETARÍA GENERAL			
NOMBRE	CARGO	PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	HORARIO
CARMEN PAULINA TOSCANO VERA	SECRETARIA GENERAL Y TITULAR DE LA UDIP	POR TIEMPO INDEFINIDO	MIXTO
TRINIDAD LOZA-JAIMES	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
OSCAR HERNÁNDEZ MORALES	OFICIAL DE PARTES	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

EVA VICTORIA ULLOA ZAMORA	TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO DEL NOMBRAMIENTO</b>	<b>HORARIO</b>
ALBINO FLORES URIBE	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DE LA UDIP	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MIXTO
MARÍA DEL ROCÍO ALVARADO ORENDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
MARTHA RODRÍGUEZ SANTOS	AUXILIAR "B"	POR TIEMPO INDEFINIDO	VESPERTINO
RODOLFO ROMÁN CRUZ	AUXILIAR "B" CON FUNCIONES DE MENSAJERÍA	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
ANA MARÍA MARTÍNEZ CAMPOS	INTENDENTE	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
<b>PONENCIA UNO</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO DEL NOMBRAMIENTO</b>	<b>HORARIO</b>
VACANTE	SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
MÓNICA SÁNCHEZ LUNA	SECRETARIA PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADORA	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
VACANTE	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	-----	-----
LAURA ANGÉLICA VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ	SECRETARIA MECANÓGRAFA "B"	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
FABIOLA PEÑALOZA DIEGO	AUXILIAR "A"	POR TIEMPO INDEFINIDO	MIXTO
<b>PONENCIA 2</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO DEL NOMBRAMIENTO</b>	<b>HORARIO</b>
MARINA PÉREZ PINEDA	SECRETARIA INSTRUCTORA "A" Y NOTIFICADORA	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
JOSUÉ DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADOR	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
VIVIAN MONTIEL MONTERO	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
GRECIA BALTAZAR MARTÍNEZ	SECRETARIO MECANÓGRAFA "B"	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
MARCO ANTONIO MASTACHE ESPINOZA	AUXILIAR "A"	POR TIEMPO INDEFINIDO	MIXTO
<b>INSTITUTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN ELECTORAL</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO DEL NOMBRAMIENTO</b>	<b>HORARIO</b>
JUAN CARLOS TAPIA ROJAS	CAPACITADOR	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
KARLA LILIANA SÁNCHEZ SOTO	CAPACITADORA (ENCARGADA DEL ARCHIVO JUDICIAL ELECTORAL E HISTÓRICO)	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
ELDA BEATRIZ SOTELO VIVEROS	CAPACITADORA	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

PONENCIA 3			
NOMBRE	CARGO	PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	HORARIO
CARLOS CORONA BENÍTEZ	SECRETARIO INSTRUCTOR "A" Y NOTIFICADOR	DEL 1° DE FEBRERO DE 2010 AL 15 DE ENERO DE 2011	MATUTINO
XITLALI GÓMEZ TERÁN	SECRETARIA PROYECTISTA "A" Y NOTIFICADORA	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
JAEI NIETO CANCHÉ	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
BELEM MEJÍA GODÍNEZ	SECRETARIA MECANÓGRAFA "A"	POR TIEMPO INDEFINIDO	MATUTINO
JORGE RIVERA QUINTO	AUXILIAR "A"	POR TIEMPO INDEFINIDO	MIXTO

ES DE RECORDARSE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEÑALADOS "POR TIEMPO INDEFINIDO" CON QUE CUENTAN ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS, LES FUERON OTORGADOS POR DIVERSAS ACTAS PLENARIAS DE LA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA SESIONES, DE FECHAS CUATRO DE MAYO Y NUEVE DE OCTUBRE, AMBAS DEL AÑO DOS MIL SIETE, DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL.-----

EN USO DE LA PALABRA LOS MAGISTRADOS TITULARES DE LAS PONENCIAS UNO Y TRES, LICENCIADOS ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN Y FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, RESPECTIVAMENTE, MANIFIESTAN SU APROBACIÓN A LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE; HACIENDO CONSTAR LA SECRETARIA GENERAL, **LA APROBACIÓN UNÁNIME DE LOS ACUERDOS, POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**-----

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LOS ACUERDOS APROBADOS, A EFECTO DE QUE REALICE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE TRABAJO Y LA EXPEDICIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS TÉRMINOS SANCIONADOS POR EL PLENO DE ESTE TRIBUNAL. -----

DE IGUAL FORMA, GIRE INSTRUCCIONES PARA EL EFECTO DE QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES RESPECTIVAS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, CONFORME LOS AJUSTES Y REESTRUCTURACIÓN DE LAS ÁREA DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, QUE EL HONORABLE PLENO HA TENIDO A BIEN APROBAR EN SUS TÉRMINOS. -----



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EN FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

PUBLÍQUENSE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE ACTA, Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----

NO HABIENDO MÁS ASUNTO POR TRATAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.-----

**LIC. HERTINO AVILÉS ALBAVERA  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

**LIC. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN  
MAGISTRADO**

**LIC. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR  
MAGISTRADO**

**LIC. CARMEN PAULINA TOSCANO VERA  
SECRETARIA GENERAL**